



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOAQUÍN
Reconocida por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No 000122 del 20 de Febrero de 2023
DANE: 120001001022 - NIT. 824001563-5

**ACUERDO No 001
(27 FEBRERO de 2025)**

Por medio del cual se hace una **ADICIÓN** en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Joaquín de Valledupar, para la vigencia 2025.

El **CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOAQUÍN**, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 4791 de 2008, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar y el Decreto 4791 de 2008, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.
3. Que se hace necesario **ADICIONAR** en el presupuesto para la Vigencia 2025 aprobado en Noviembre del 2024, unos recursos que quedaron en los bancos, después de depurar los impuestos, los cuales suman un valor de **\$4'500.025 (Cuatro Millones Quinientos Mil Veinticinco Pesos m/l)**.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ACREDITAR la apropiación del presupuesto de ingresos de la actual vigencia de Fondo de Servicios Educativos de la Institución San Joaquín.

INGRESOS CORRIENTES

0204	VENTA DE SERVICIOS	
020490	RECURSOS DE BALANCES	
0204900	SALDOS EN BANCOS	\$4'500.025

ARTICULO SEGUNDO. **ADICIONAR** la aprobación del presupuesto de gasto de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Joaquín.



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOAQUÍN
Reconocida por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No 000122 del 20 de Febrero de 2023
DANE: 120001001022 - NIT. 824001553-5

GASTOS GENERALES

21202010507 MANTENIMIENTO \$4'500.025

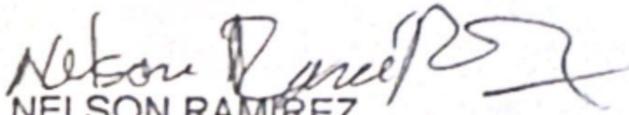
ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

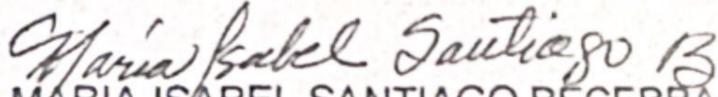
SOCIALICESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Valledupar Cesar, a los veintisiete (27) días del Mes de febrero de 2025.

FAVOR VERIFICAR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

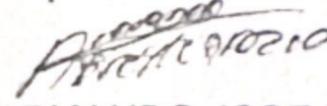

HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
Rector


NELSON RAMÍREZ
Rep. De los Docentes


MARIA ISABEL SANTIAGO BÉCERRA
Rep. De los Docentes

DIANA CAROLINA CASTRO ESCOBAR
Rep. De los Padres de Familias

JOSE DAVID SIERRA ARRIETA
Rep. De los Exalumnos


ARMANDO JOSE FREYTES OROZCO
Rep. De los Alumnos

LUZ NEIDA MURILLO RODRIGUEZ
Rep. De los Padres de Familias